



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

31
FOJA

EXPEDIENTE N° 4993/03.-

REF./MINISTERIO DE LA PRODUCCION.-
ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO.-

S/DESIGNACION DEL DR. RICARDO POYO PARA REPRESENTAR AL ENTE
PROVINCIAL DEL RIO COLORADO EN SUBASTA PUBLICA EN AUTOS
"FISCALIA DE ESTADO C/ESTUDIOS LEQ. Y ASOCIADOS S.R.L.
S/APREMIO Y EMBARGO PREVENTIVO".-

DICTAMEN N°

0789/03

Señor Ministro de la Producción:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 28/29.-

Sin perjuicio de ello se sugiere readecuar el tercer considerando de manera que diga, "Que el Juzgado interviniente dictó mantenimiento de la sentencia monitoria y decretó la venta en pública subasta del bien inmueble propiedad del demandado, designado catastralmente como: parcela 01, Chacra 01, Circunscripción XIV, Ejido 112;"

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 19 JUN 2003
Ljv/.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa